En la ciudad de Guayaquil, a los dos dias del mes de abril del año dos mil diccinueve, siendo las diez horas, en el local ubicado en Urdesa Central Av. Las Monjas #129 y Víctor Emilio Estrada se reúnen todos los accionistas de la compañía INMUEBLES DEL PACIFICO S.A. INPACIFIC: La Señora MIRANDA RODRIGUEZ PAULA SUSANA, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad. y, El Señor ECHEVERRIA GRANJA RICARDO JOSE, propietario de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.- Los accionistas designan por unanimidad al Sefior ECHEVERRIA GRANJA RICARDO JOSE, como Presidente Ad-Hoc de esta Junta, quien estando presente acepta el cargo, y es asistido en la secretaría por la señora MIRANDA RODRIGUEZ PAULA SUSANA, en su calidad de accionista de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).-Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y del Comisario del año 2018;2.-Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018, 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2018; 4.- Resolver sobre la designación del Comisario de la compañía.- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente Ad- Hoc dispone que por secretaria se constate el quórum legal requerido y se dé cumplimientos a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Secretario declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.- De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad- hoc, y solicita al Secretario proceda a dar lectura al informe del Administrador y luego dar lectura al Informe del Comisario.- Leidos que fueron los informes, son sometidos a consideración a la Junta, misma que acuerda por unanimidad la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario del año 2018, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexo (1) y anexo (2) respectivamente.- Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el secretario realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018, luego

de ello pone en consideración de los accionistas la aprobación de dichos estados financieros, las mismas que, luego de las deliberaciones pertinentes, acuerdan de forma unánime aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias ya referidos, documentos que se adjunta a la presente acta, como anexos (3) y (4) respectivamente.- Continuando con el orden del día, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, respecto a la distribución de la utilidades del ejercicio econòmico del año 2018, para lo cual, el Gerente señala que en el ejercicio económico en referencia se registró una utilidad neta de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 (US\$898.35), para lo cual el Gerente propone a la Junta de que dicha utilidad sea contabilizada en la cuenta "Utilidades Retenidas".- Los accionistas luego de varias deliberaciones acuerdan por unanimidad aprobar la proposición del Gerente, quedando que la utilidad generada en el año 2018, sea contabilizada en la cuenta "Utilidades Retenidas" de la compañía.-Prosiguiendo con el orden del día, la junta pasa a conocer el cuarto y último punto del día, para lo cual el Presidente Ad- hoc, toma nuevamente la palabra y propone a la sala se efija a la Ing. Mariana Pluas Morante, con cedula ciudadanía Nº 0915577449, como Comisaria de la compañía.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegida la lng. Mariana Pluas Morante, como comisaria de la compañía, así como también la Junta autoriza al Secretario para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc, concede un receso para la redacción del acta. Secretario quien certifica.

Guayaquil, abril 2 de 2019

MIRANDA RODRIGUEZ PAULA SUSANA

Secretario- Gerente